

BRIGHTGATE CAPITAL SGIIC, S.A.

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
e Informe de Gestión del ejercicio 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de BRIGHTGATE CAPITAL SGIIC, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BRIGHTGATE CAPITAL SGIIC, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Member of



Alliance of independent firms

Reconocimiento de Ingresos

Descripción Como se indica en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, la actividad de la Sociedad se centra fundamentalmente en la gestión de instituciones de inversión colectiva, que ha supuesto unos ingresos por comisiones de 371.593,58 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 (con un patrimonio administrado de 30.572.252,85 euros al 31 de diciembre de 2020).

Dado que estos ingresos han sido la principal fuente de ingresos de la Sociedad durante el ejercicio 2020, hemos considerado su revisión como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, el entendimiento y la evaluación de los procedimientos de control interno relacionados con el proceso de ingresos por comisiones. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos consistentes, entre otros, en la realización de recálculos de razonabilidad de la totalidad de las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio 2020, en función de las comisiones de gestión establecidas en los folletos de cada una de las instituciones de inversión colectiva gestionadas, los patrimonios administrados y, en su caso, otras variables utilizadas adicionalmente para calcular la comisión devengada.

Asimismo, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de BRIGHTGATE CAPITAL SGIIC, S.A. y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de BRIGHTGATE CAPITAL SGIIC, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347



AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2021 Núm. 01/21/08617

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Juan José Jaramillo
Inscrito en el ROAC Nº 15631

23 de abril de 2021

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.

**Cuentas anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020**

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Euros		Nota	Euros	
	2020	2019		2020	2019
ACTIVO					
Tesorería					
Cartera de Negociación					
Valores representativos de deuda	-	-		-	-
Instrumentos de capital	-	-		-	-
Derivados de negociación	-	-		-	-
Otros activos financieros	-	-		-	-
Pro-memoria: Prestados o en Garantía.					
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas					
Valores representativos de deuda	-	-		-	-
Instrumentos de capital	-	-		-	-
Otros activos financieros	-	-		-	-
Pro-memoria: Prestados o en Garantía.					
Activos financieros disponibles para la venta					
Valores representativos de deuda	430.904,07	441.259,70	5.1.2	430.904,07	441.259,70
Instrumentos de capital	-	-		-	-
Pro-memoria: Prestados o en Garantía.					
Inversiones crediticias					
Créditos a intermediarios financieros	192.497,84	254.170,51	5.1.1	192.497,84	254.170,51
Créditos a particulares	192.497,84	254.170,51		192.497,84	254.170,51
Otros activos financieros	-	-		-	-
Cartera de inversión a vencimiento					
Pro-memoria: Prestados o en Garantía.					
Derivados de cobertura					
Activos no corrientes en venta					
Valores representativos de deuda	-	-		-	-
Instrumentos de capital	-	-		-	-
Activo Material	-	-		-	-
Otros	-	-		-	-
Participaciones					
Entidades del grupo	25.000,00	25.000,00	5.1.3	25.000,00	25.000,00
Entidades multigrupo	25.000,00	25.000,00		25.000,00	25.000,00
Entidades asociadas	-	-		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones					
Activo material					
De uso propio	7.380,63	10.971,87	6	7.380,63	10.971,87
Inversiones inmobiliarias	7.380,63	10.971,87		7.380,63	10.971,87
Activo Intangible					
Fondo de comercio	-	-		-	-
Otro activo intangible	-	-		-	-
Activos fiscales					
Corrientes	11.143,15	2.286,20		11.143,15	2.286,20
Diferidos	8.272,04	2.286,20		8.272,04	2.286,20
2.871,11	-	-		2.871,11	-
Resto de activos					
	11.009,53	11.242,26	7	11.009,53	11.242,26
TOTAL ACTIVO	677.935,22	744.930,54		677.935,22	744.930,54
PASIVO					
Cartera de negociación					
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas					
Pasivos financieros a coste amortizado					
Deudas con intermediarios financieros	19.590,09	41.857,64	5.2	19.590,09	41.857,64
Deudas particulares	-	1.424,74		-	1.424,74
Empréstitos y pasivos subordinados	19.590,09	40.432,90		19.590,09	40.432,90
Otros pasivos financieros	-	-		-	-
Derivados de cobertura					
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta					
Provisiones					
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-		-	-
Otras provisiones	-	-		-	-
Pasivos fiscales					
Corrientes	-	2.611,64		-	2.611,64
Diferidos	-	-		-	-
Resto de pasivos					
	28.400,28	36.245,09	7	28.400,28	36.245,09
TOTAL PASIVO	47.990,37	80.714,37		47.990,37	80.714,37
FONDOS PROPIOS					
Capital					
Escriturado	-	-		-	-
Menos: Capital no Exigido (-)	-	-		-	-
Prima de emisión					
Reservas					
Otros instrumentos de capital	534.850,00	534.850,00	4	534.850,00	534.850,00
Menos: Valores propios	534.850,00	534.850,00		534.850,00	534.850,00
Resultados del ejercicio (+/-)					
Menos: Dividendos y retribuciones (-)	121.531,26	104.284,35		121.531,26	104.284,35
AJUSTES POR VALORACIÓN (+/-)					
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)	(17.823,12)	17.246,91		(17.823,12)	17.246,91
Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)	(8.613,29)	7.834,91	5.1.2	(8.613,29)	7.834,91
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)	-	-		-	-
Diferencias de cambio (+/-)	-	-		-	-
Resto de ajustes por valoración (+/-)	-	-		-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS					
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	677.935,22	744.930,54		677.935,22	744.930,54

Las notas 1 a 16 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PRO-MEMORIA	Nota	Euros	
		2020	2019
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores y plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados Financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL DE CUENTRAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Deposito de títulos		-	-
Carteras gestionadas	8	30.572.252,85	46.831.834,51
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL DE OTRAS CUENTAS DE ORDEN		30.572.252,85	46.831.834,51

Las notas 1 a 16 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020

19.2

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Nota	Euros	
		2020	2019
Intereses y rendimientos asimilados	9.3	-	-
Intereses y cargas asimiladas (-)		-	-
MARGEN DE INTERESES (+/-)		-	-
Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
Comisiones percibidas	9.1	619.928,03	740.061,51
Comisiones pagadas (-)	9.2	-	(6.752,15)
Resultado de operaciones financieras (neto) (+/-)		-	-
Cartera negociación (+/-)		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		371,11	(171,25)
Otros productos de explotación	9.4	73.125,94	42.929,37
Otras cargas de explotación		(3.574,99)	(3.650,11)
MARGEN BRUTO (+/-)		689.850,09	772.417,37
Gastos de personal (-)	10	(236.576,88)	(319.815,00)
Gastos generales (-)	11	(467.505,09)	(431.519,12)
Contribuciones e impuestos (-)		-	-
Amortización (-)	6	(3.591,24)	(3.749,06)
Dotaciones de provisiones (+/-)		-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (+/-)		-	-
Inversiones crediticias (+/-)		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN (+/-)		(17.823,12)	17.334,19
Pérdidas por deterioro del resto de activos (+/-)		-	-
Activos Materiales (+/-)		-	-
Activos Intangibles (+/-)		-	-
Resto (+/-)		-	-
Ganancias/ Pérdidas en la baja de los activos no clasificados como		-	(87,28)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias/ Pérdidas en la baja de la activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS(+/-)		(17.823,12)	17.246,91
Impuesto sobre beneficios (-)	12	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES		(17.823,12)	17.246,91
Resultado de operaciones interrumpidas (+/-)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(17.823,12)	17.246,91
BENEFICIO (PÉRDIDA) POR ACCIÓN			
Básico		(0,33)	0,32
Diluido		(0,33)	0,32

Las notas 1 a 16 de la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
 TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Euros		
	Nota	2020	2019
a) RESULTADO DEL EJERCICIO		(17.823,12)	17.246,91
b) OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS		(16.448,20)	10.852,02
1. Activos Financieros disponibles para la venta		(16.448,20)	14.469,36
Ganancias/ Pérdidas por valoración		(16.448,20)	14.469,36
8. Impuesto sobre beneficio		-	(3.617,34)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(34.271,32)	28.098,93

19.11

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes por valoración	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	534.850,00	-	124.009,05	-	-	(19.724,70)	-	639.134,35	(3.017,11)	-	636.117,24
Ajustes por cambios de criterio 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	534.850,00	-	124.009,05	-	-	(19.724,70)	-	639.134,35	(3.017,11)	-	636.117,24
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	17.246,91	-	17.246,91	10.852,02	-	28.098,93
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversion de obligaciones; condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emissiones y cancelaciones de otros instrumentos de patrimonio neto	-	-	(19.724,70)	-	-	19.724,70	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	534.850,00	-	104.284,35	-	-	17.246,91	-	656.381,26	7.834,91	-	664.216,17
Ajustes por cambios de criterio 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	534.850,00	-	104.284,35	-	-	17.246,91	-	656.381,26	7.834,91	-	664.216,17
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(17.823,12)	-	(17.823,12)	(16.448,20)	-	(34.271,32)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de capital (véase nota 5.1 de la memoria)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversion de obligaciones; condonaciones de deudas).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emissiones y cancelaciones de otros instrumentos de patrimonio neto	-	-	17.246,91	-	-	(17.246,91)	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	534.850,00	-	121.531,26	-	-	17.823,12	-	638.558,14	(8.613,29)	-	629.944,85

Las notas 1 a 16 de la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020
(Expresada en Euros)

Nota 1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó, por un periodo de tiempo indefinido, el 2 de octubre de 2008 y está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 226.

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 26114, libro 0, folio 27, sección 8, hoja M470704 inscripción 1. Su domicilio social se sitúa en Madrid, calle Génova, 11 - 4º izquierda, lugar en el que desarrolla su actividad.

El objeto social de la Sociedad es el siguiente:

- a) La administración, representación, gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión.
- b) La comercialización de participaciones o acciones de instituciones de inversión colectiva (IICs).

En particular, la Sociedad incluye en su programa de actividades, además de las incluidas en su objeto social, la gestión de IIC's tanto armonizadas como no armonizadas y la comercialización de acciones o participaciones de IIC tanto propias como de terceros.

Su operativa se encuentra sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto por los Reales Decretos 83/2015, de 13 de febrero, y 877/2015, de 2 de octubre, por los que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el cual se reglamenta dicha Ley y en la restante normativa aplicable. Adicionalmente, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 1/2006, de 3 de mayo, de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad gestiona un Fondo de Inversión denominado Brightgate Focus, F.I. (hasta el 20 de diciembre de 2019 denominado Brightgate Absolute Return, F.I.L.), y un subfondo de ANDBANK FUNDS FCP denominado inicialmente Andbank Brightgate B&H 5 Year bond Fund Tranche I, actualmente Sigma Investment House Brightgate Global Income Fund, constituido el 14 de octubre de 2013 en Luxemburgo. Además, desde el 23 de febrero de 2016 tiene delegada la gestión de dos sicavs, Iapetus Investment Sicav, S.A. y Torremonte Investment Sicav, S.A. Esta última ha dejado de gestionarla a partir del segundo semestre 2020, ya que se acordó su disolución y liquidación simultánea en julio de 2020 causando baja en CNMV el 2 de octubre de 2020.

La Sociedad forma parte, en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, del Grupo BrightGate, en adelante el Grupo, del cual es sociedad matriz. La Sociedad esta eximida de la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas por no cumplir con los límites establecidos para ello por la legislación vigente.

La Sociedad no dispone de sucursales ni representantes a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil; la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sus modificaciones (Circular 5/2011 de 12 de diciembre, Circular 3/2014 de 22 de octubre y Circular 4/2015 de octubre) así como en el resto de normativa contable española que resulte de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

El Consejo de Administración de la Sociedad BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A. celebrado el 31 de marzo de 2021, ha formulado las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, firmando todos los Consejeros, cuyo detalle se presenta a continuación:

- | | |
|--|-------------------------------|
| • D. Bertrand L. D. Thibaut de Montauzon de Lafaye | Presidente y Director General |
| • D. Jacobo Arteaga Fierro | Consejero Delegado |
| • D ^a . Marta Medina Dorado | Consejera |
| • D. Jaime Gortázar Sánchez – Torres | Vicepresidente |

Las presentes cuentas anuales se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de junio de 2020.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, no existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Principalmente, se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (véanse Nota 7)
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 6)
- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro (véase Nota 6)

Si bien las estimaciones se han realizado de acuerdo a la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020 pudiera ser que acontecimientos futuros obliguen a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo determinado en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus posteriores modificaciones. En estas estimaciones y juicios se ha considerado el impacto económico y financiero para la Sociedad consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19 durante el ejercicio 2020. El principal impacto supone una ralentización de la actividad comercial y la mayor dificultad de tener un fluido acceso a nuestros clientes. También, la incertidumbre generada por la pandemia pone freno o reformula algunas iniciativas y proyectos que se venían discutiendo con clientes potenciales.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Sociedad por lo que las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

4. Comparación de la información

Las cifras de las presentes cuentas anuales, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, no habiendo resultado necesario realizar la adaptación de las cifras del ejercicio precedente.

5. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

6. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance de situación.

7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales, no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

8. Corrección de errores

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales, no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores.

Nota 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación establecidas en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V. y sus posteriores modificaciones.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Activo material

Los elementos del activo material se presentan por su coste de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y, si procede, el importe acumulado de las pérdidas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su importe recuperable.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del activo material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurre en ellos.

19/1

La amortización del activo material, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se registran en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en base a los siguientes porcentajes de amortización:

	Porcentaje Anual
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%
Otro inmovilizado	33%

En cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. En el caso de que existan indicios de que se ha recuperado el valor del activo, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubiese reconocido pérdidas por deterioro de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen pérdidas por deterioro de elementos del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2020 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

b) Instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital (o de patrimonio neto)" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan en el balance de situación agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no corrientes en venta", o correspondan a "Tesorería", "Derivados de cobertura" o "Participaciones", que se muestran de forma independiente.

Por tanto, los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo no clasificados como "inversión a vencimiento", "cartera de negociación" u "otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

19/11

- Inversiones crediticias: incluye los activos financieros que no negociándose en un mercado activo ni siendo obligado valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Por tanto, recoge los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas realizadas por la Sociedad y las deudas contraídas con ella por los usuarios de los servicios que presta.
- Cartera de inversión a vencimiento: incluye los valores representativos de deuda que tienen una fecha de vencimiento precisa y dan lugar a pagos en fecha y por cuantías fijas o predeterminables. Con respecto a ellos, la Sociedad manifiesta, desde su inicio y en cualquier fecha posterior, su intención y capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se desglosan en función de su instrumentación en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. Estos activos corresponden, básicamente, a cuentas a la vista y a plazo ya comisiones pendientes de cobro.
- Crédito a particulares: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables, así como los concedidos a entidades de crédito. Estos activos corresponden, básicamente, a comisiones pendientes de cobro.
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Otros instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la totalidad de los pasivos financieros que tenía la Sociedad eran pasivos financieros a coste amortizado, que son aquéllos que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a actividades de financiación, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su instrumentación, en las siguientes partidas:

- Deudas con intermediarios financieros: Saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como préstamos y créditos recibidos, cesiones temporales de activos, provisiones de fondos para ejecutar compra de valores, depósitos en efectivo recibidos en garantía de operaciones, saldos a pagar a las cámaras y entidades compensación y liquidación, saldos transitorios por operaciones con valores por cuenta de los clientes, desembolsos pendientes por la suscripción de valores y otros débitos similares, excepto los instrumentados en valores negociables.

19. V

- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como los préstamos y créditos recibidos, cesiones temporales de activos, provisiones para ejecutar órdenes de compra de valores, depósitos en efectivo recibidos en garantía de operaciones, desembolsos pendientes por la suscripción de valores y otros débitos similares, excepto los instrumentados en valores negociables.

vi. Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Valoración de los activos financieros

Los activos financieros (excepto las inversiones crediticias, las inversiones a vencimiento y los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva) se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las "Inversiones crediticias" y la "Cartera de inversión a vencimiento" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

- Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" y "Rendimientos de instrumentos de capital", según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos financieros disponibles para la venta" se registran transitoriamente en el patrimonio neto como "Ajustes por valoración"; salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe "Ajustes por valoración" permanecen formando parte del patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen; en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

vii. Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

viii. Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

Adicionalmente, se compensarán los saldos de las operaciones pendientes de liquidar con un mismo sistema o cámara de compensación y liquidación de una bolsa o un mercado activo, siempre que concurren en el mismo momento y estén nominados en idéntica moneda.

ix. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo Individualmente.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

En relación con los instrumentos financieros disponibles para la venta, la pérdida por deterioro equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el capítulo de patrimonio "Ajustes por Valoración" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación (en "Ajustes por Valoración" del balance de situación, en el caso de instrumentos de capital).

c) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos generales".

d) Resto de activos y pasivos

El epígrafe "Resto activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figura la fianza constituida por la Sociedad en garantía de arrendamientos.

El epígrafe "Resto de pasivos" incluye, fundamentalmente, los saldos de la Sociedad con las Administraciones Pública.

Ambos epígrafes incluyen además los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se incluyen en los mismos epígrafes que los instrumentos financieros que los generan.

e) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

19-11

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han registrado provisiones en el balance por no existir sucesos que las hagan necesarias.

f) Ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los procedentes de la actividad de gestión, administración y comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- Los gastos derivados de la actividad de comercialización de instituciones de inversión colectiva desarrollados por terceros, que se incluyen en el epígrafe "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias
- Las comisiones por suscripciones y reembolsos de instituciones de inversión colectiva, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones percibidas"

Las comisiones que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (fondos de inversión) se incluyen en el epígrafe "Otras cuentas de orden". Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato sin causa justificada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la constitución de una provisión por este concepto.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases las imponibles negativas.

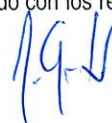
Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen determinadas condiciones.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten, según los tipos de cambio vigentes en la fecha de cierre.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas como al convertirlas al tipo de cambio de cierre se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

k) Transacciones con vinculadas

Se consideran transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos significativos en el futuro.

Nota 4. FONDOS PROPIOS, PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS Y RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS

4.1 Capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2020 asciende a 534.850,00 euros (534.850,00 euros a 31 de diciembre de 2019) y se compone de 53.485 acciones ordinarias y nominativas (53.485 acciones ordinarias y nominativas a 31 de diciembre de 2019), totalmente suscritas y desembolsadas, teniendo los mismos derechos y obligaciones, y estando numeradas correlativamente a partir de la unidad con un valor nominal de 10 euros por acción.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, los accionistas de la Sociedad con un capital igual o superior al 5% son los siguientes:

Accionista	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Nº acciones	% participación	Nº acciones	% participación
Jacobo Arteaga Fierro	23.625	44,17%	23.625	44,17%
Bertrand Luis Daniel Thibaut de Montauzon	23.624	44,17%	23.624	44,17%
Marta Medina Dorado	5.000	9,35%	5.000	9,35%

Ninguna de las acciones de la Sociedad está admitida a cotización al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

4.2 Reservas

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Reservas:		
Reserva legal	77.752,30	77.752,30
Reservas voluntarias	46.256,75	46.256,75
Rtdos negativos ejerc. Anteriores	(2.477,79)	(19.724,70)
	121.531,26	104.284,35

La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad debe destinar un 10% del beneficio para reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Dicha reserva podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del Capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

4.3 Propuesta de aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la distribución del resultado del ejercicio 2019 aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de junio de 2020, son las siguientes:

	Euros	
	2020	2019
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(17.823,12)	17.246,91
A Reserva legal	-	-
Resultado neto del ejercicio	(17.823,12)	17.246,91

4.4 Beneficio o Pérdida por acción

El beneficio o pérdida básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio excluido, en su caso, el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	Euros	
	2020	2019
Resultado Neto del ejercicio	(17.823,12)	17.246,91
Número medio ponderado de acciones en circulación	53.485,00	53.485,00
Resultado básico por acción	(0,33)	0,32

J. G. V.

4.5 Recursos propios mínimos y coeficientes de inversión y diversificación.

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, modificado por los Reales Decretos 83/2015, de 13 de febrero, y 877/2015, de 2 de octubre, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, iguales a la mayor de las siguientes cantidades:

- Un capital social de 125 miles de euros, íntegramente desembolsados, incrementado por unos recursos propios adicionales calculados en función del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, o
- El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio precedente.

Hasta la entrada en vigor del Real Decreto 83/2015 la Sociedad calculaba sus recursos propios exigibles conforme a lo establecido en el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, que estipulaba que los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva tenían que ser, como mínimo, iguales a la mayor de las siguientes cantidades:

- Un capital social de 300 miles de euros, íntegramente desembolsados, incrementado por unos recursos propios mínimos calculados en función del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, o
- El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los recursos propios de la Sociedad exceden del importe requerido por la normativa vigente en cada momento.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado por los Reales Decretos 83/2015, de 13 de febrero, y 877/2015, de 2 de octubre), establece que los recursos propios mínimos exigibles, de acuerdo con el artículo 100.1.a), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas.

Hasta la entrada en vigor del Real Decreto 83/2015, el artículo 102.1 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio) establecía que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirían al menos el 60 por ciento de sus recursos propios mínimos en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y el 40 por ciento restante en activos adecuados al cumplimiento del fin social.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad cumple con este requisito legal.

Adicionalmente, y de acuerdo con el artículo 103 del mencionado Real Decreto (no se modifica por la entrada en vigor de los Reales Decretos 83/2015, de 13 de febrero, y 877/2015, de 2 de octubre), las Sociedades Gestoras de IICs sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado Reglamento (no se modifica por la entrada en vigor de los Reales Decretos 83/2015, de 13 de febrero, y 877/2015, de 2 de octubre) establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de IICs en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico no podrán superar el 25% de sus recursos propios. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumplía con este requisito legal.



Nota 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de instrumentos financieros es el siguiente:

5.1 Activos financieros

5.1.1 Inversiones crediticias

A) Crédito a intermediarios financieros:

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance de situación, atendiendo a su naturaleza y a la moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	74.092,19	100.599,91
Cuentas a plazo	-	-
Deudores por comisiones de gestión pendientes (véase Nota 9.1)	59.700,40	102.305,52
Deudores por asesoramiento financiero e intermediación comercial (véase Nota 9.1)	55.650,00	47.070,02
Deudores empresas del grupo (véase Nota 14)	3.055,25	4.195,06
Intereses devengados	-	-
	192.497,84	254.170,51
Moneda:		
Euro	171.960,50	234.049,28
Dólares norteamericanos	20.537,34	20.121,23
	192.497,84	254.170,51

La cuenta "Deudores por comisiones de gestión pendientes" del detalle anterior incluye las comisiones pendientes de cobro por la actividad de gestión y administración de instituciones de inversión colectiva. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la totalidad de estas comisiones ha sido cobrada.

No ha habido intereses generados durante los ejercicios 2020 y 2019 por las cuentas a la vista.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a estos activos.

B) Otros Activos financieros

Se incluyen en este epígrafe del balance, las retenciones correspondientes a los reembolsos del fondo BrightGate Focus, F.I., gestionado por BrightGate Capital S.G.I.I.C., el saldo es nulo a cierre del ejercicio.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a estos activos.

19/11

5.1.2 Activos financieros disponibles para la venta.

El saldo de este epígrafe del balance corresponde a la participación que la Sociedad mantiene en los dos fondos que gestiona, y en otros fondos no vinculados. Para los primeros: la participación en Brightgate Focus, F.I. representa el 2,43% del patrimonio total del fondo al 31 de diciembre de 2020 (1,99% a 31 de diciembre de 2019) y la participación en el sub-fondo Sigma Investment House Brightgate Global Income Fund, representa el 0,98% del patrimonio total del sub-fondo al 31 de diciembre de 2020 (0,64% del patrimonio total del sub-fondo al 31 de diciembre de 2019).

Los movimientos correspondientes a estas inversiones durante los ejercicios 2020 y 2019 se presentan a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Saldo a 1 de enero	441.259,70	456.013,87
Compras	285.000,48	-
Ventas	(302.197,46)	(29.828,51)
Variaciones de valor razonables	6.841,35	15.074,34
Saldo a 31 de diciembre	430.904,07	441.259,70

El valor razonable de estos instrumentos financieros se ha determinado como el valor liquidativo de los mencionados fondos al cierre de cada uno de los ejercicios.

Los ajustes por cambios en el valor razonable de estos activos se registran, netos del correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por valoración". Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose de la valoración de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe, así como los ajustes por cambios en el valor razonable registrados en dichos instrumentos durante los ejercicios 2020 y 2019 serían los siguientes:

	Euros			
	2020		2019	
	Valoración	Ajustes por valoración	Valoración	Ajustes por valoración
Brightgate Focus, F.I. (*)	146.038,62	(1.714,50)	147.969,89	(2.223,90)
Sigma Investment House Brightgate Global Income Fund	144.829,74	14.753,07	157.241,10	(5.906,90)
Permal Alternative Income Strategy	-	628,14	44.373,06	(749,70)
UBS Attitude Opportunites FI	-	-	-	-
Rubrics Global Fixed Income B	70.017,51	1.840,05	45.571,60	(344,25)
SKY US Short Duration HY Corp. B	70.018,20	941,44	46.104,05	(1.627,27)
	430.904,07	16.448,20	441.259,70	(10.852,02)

(*) Hasta el 20 de diciembre de 2019, denominado Brightgate Absolute Return, F.I.L.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a estos activos.

5.1.3 Participaciones

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de este epígrafe del Balance se correspondía con la participación que la Sociedad posee en BrightGate Advisory EAF, S.L., de constitución en 2015 y que presta servicios de asesoramiento financiero. El porcentaje de participación en la misma al cierre del ejercicio asciende al 50% de su capital. Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparece en las cuentas anuales individuales auditadas de la empresa son las siguientes:

Brightgate Advisory EAF, S.L.	Euros	
	2020	2019
Capital	50.000,00	50.000,00
Reservas	14.510,50	14.510,50
Resultado del ejercicio	1.251,93	(712,91)
Resultado de explotación	1.381,00	(597,73)
Valor contable participación	25.000,00	25.000,00

No se han recibido dividendos por esta participación durante los ejercicios 2020 y 2019.

Esta Sociedad no cotiza en Bolsa.

5.2 Pasivos financieros a coste amortizado.

A) Deudas con intermediarios financieros:

Este epígrafe presentó saldo nulo a 31 de diciembre de 2020 (1.424,74 euros de saldo acreedor a 31 de diciembre de 2019). Se recogía el importe pendiente de pago por los servicios de comercialización de instituciones de inversión colectiva realizados por otras entidades.

B) Deudas con particulares:

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su naturaleza, y a su moneda, se indica a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Naturaleza:		
Otras deudas	19.590,09	40.432,90
	19.590,09	40.432,90
Moneda:		
Euro	19.590,09	40.432,90
Dólar americano	-	-
	19.590,09	40.432,90

El epígrafe de "Otras deudas", incluiría entre otros, la provisión por los servicios de auditoría pendiente de pago, el asesoramiento legal y el alquiler de terminal de información financiera, al cierre del ejercicio.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de los aplazamientos de pago efectuados a proveedores durante este ejercicio y el anterior es como sigue:

	2020	2019
	Dias	Dias
Periodo medio de pago a proveedores	24	32

5.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del de los límites establecidos en el Real Decreto 1082/2012 (véase Nota 4.5).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras. Asimismo, la práctica totalidad de las contrapartes de los activos financieros clasificados como "Inversiones crediticias", "Cartera de inversión a vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta" corresponden a activos emitidos por entidades de crédito o instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de no disponer de fondos líquidos en la cuantía suficiente para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago.

En función de la actividad que realiza la Sociedad y la periodicidad de sus cobros y pagos no existe riesgo de liquidez significativo.

Riesgo de mercado

Con carácter general, se puede definir riesgo de mercado como el riesgo de incurrir en pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos en los que se mantengan posiciones.

Atendiendo a la naturaleza de los factores de riesgo, dentro de riesgo de mercado podemos distinguir entre:

- Riesgo de tipo de interés: Los activos que mantiene la Sociedad tienen, en su mayoría, un vencimiento inferior a un año, por lo que no existe riesgo significativo de tipo de interés.
- Riesgo de tipo de cambio: La Sociedad realiza la práctica totalidad de sus transacciones en euros, por lo que no existe un riesgo de tipo de cambio significativo.
- Riesgo de precio: Teniendo en cuenta las posiciones mantenidas por la Sociedad, la exposición a este riesgo no es relevante.

Riesgos operativos

El riesgo operacional representa el riesgo que surge como consecuencia de la posible ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con la infraestructura operativa interna y externa. Incluye adicionalmente el riesgo de que, debido al registro contable incorrecto de determinadas operaciones de acuerdo con lo establecido en la normativa, se originen variaciones significativas en la información interna y externa facilitada.

Generalmente, este riesgo no es cuantificable a priori. Se produce como consecuencia de decisiones adoptadas sobre aspectos referentes a personal, procedimientos y sistemas.

El riesgo operacional puede clasificarse como sigue:

a) Recursos Humanos

Integridad y Juicio: incumplimiento por el personal de las normas y procedimientos establecidos, de forma intencionada o casual, poniendo en peligro las actividades operativas diarias.

Capacitación del Personal: existencia de personal inadecuado o insuficientemente preparado en las áreas en las que está organizada la Gestora, o excesiva rotación de personal.

Fraude o Conflicto de Intereses: actuación por cuenta propia del personal de forma fraudulenta o anteponiendo los intereses personales a los de la Gestora.

Error: aplicación incorrecta o desembolso excesivo de fondos que no pueden ser recuperados, debido a un error humano.

b) Sistemas

Interrupción en el procesamiento de las operaciones, ocasionado por causas tales como fallos en los equipos, cortes de suministro, huelgas o atentados.

Errores en los sistemas de tratamiento de las operaciones por mal diseño de las aplicaciones, cálculos, modelos de valoración y otros.

Inexistencia de controles de acceso a los sistemas de procesamiento y contratación de operaciones, registro contable de las mismas y/o transferencia de fondos.

c) Operaciones

Autorización interna o externa: realización de operaciones no autorizadas.

Documentación: existencia de información incompleta o incorrecta sobre las transacciones.

Procesamiento de operaciones: errores o fallos en los controles de procesamiento de las operaciones (introducción de datos, confirmación, liquidación y valoración de operaciones, etc.).

Contable: registro contable incorrecto que genera información interna y/o externa errónea.

d) Modelos

Uso de modelos de valoración inadecuados o no apropiados para un determinado producto.

Las medidas que la Sociedad ha adoptado para cubrir el riesgo operativo, están enmarcadas dentro del Manual de Procedimientos de Auditoría Interna.

No obstante, a continuación detallamos algunas de las principales medidas y políticas de actuación adoptadas para mitigar y asegurar la mejor gestión del riesgo operativo:

i) Estructura organizativa

La Sociedad tiene establecida una separación nítida y efectiva entre las distintas áreas de actividad, de forma que se evite que la información sensible de un área esté a disposición del resto de la organización y que se eviten posibles conflictos de interés entre IIC y de éstas con la Sociedad.



ii) Planificación de objetivos

El instrumento de planificación marco utilizado es el presupuesto anual. Este presupuesto se confecciona en los primeros días del último trimestre de cada año.

Planificación de objetivos para las IIC. Se tienen en cuenta los siguientes factores:

Objetivos descritos en las memorias y folletos informativos de las IIC.

Trayectoria de gestión que se ha ido explicando en los informes de contenido económico remitidos a los partícipes de las IIC.

iii) Política de personal

Sistema salarial orientado a retribuir el trabajo bien hecho.

Preocupación permanente porque el grado de formación de los empleados sea suficiente y esté en consonancia con el trabajo que desarrolla.

Implantación de un clima laboral tendente a potenciar la salvaguarda de los documentos e información correspondiente a cada área de actividad.

iv) Políticas y procedimientos de seguridad informática

Se ha tenido en cuenta la actual normativa relativa a la protección de los datos de carácter personal, asignándose a cada uno de los ficheros las medidas de seguridad oportunas en función del nivel de protección requerido a consecuencia de la naturaleza de los datos que los integran.

Se han establecido controles de accesos a los sistemas utilizados, no sólo a nivel de las distintas aplicaciones o sistemas actualmente disponibles sino también mediante la definición del nivel de acceso particular a cada uno de ellos. En este sentido existen definidos perfiles de seguridad para cada empleado.

Cualquier modificación a dichos perfiles, precisará la autorización del Consejero Delegado o Director General y deberá efectuarse de conformidad con las previsiones contenidas en el documento de seguridad de la Sociedad.

Los perfiles de seguridad, registro de incidencias y autorizaciones para la modificación de niveles de acceso figurarán archivados bajo custodia del responsable informático.

Existe un documento denominado "Documento Riesgo de Interrupciones y Continuidad de Actividades para Brightgate Capital" donde se definen todas las políticas y procedimientos de recuperación de datos y continuidad de negocio en caso de producirse una imposibilidad para trabajar en el puesto cotidiano de trabajo o para afrontar eventos extraordinarios

v) Reglamento Interno de Conducta

La Sociedad dispone de un Código de Conducta aprobado por su Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y normativa que la desarrolla, sobre normas de actuación en los mercados de valores.

vi) Registro de incidencias

Se dispone de un registro de todas las incidencias detectadas que permite:

Obtener información fiable sobre los riesgos operativos en los que incurre la Sociedad.

Establecer los controles necesarios en función de la importancia e impacto de las debilidades detectadas.

La creación de una base estadística que en el futuro pueda contribuir a la medición y mejor control del riesgo operativo.

vii) Riesgo de robo, fraude o estafa

Todos los cobros y pagos de las IIC gestionadas serán realizados por la entidad financiera designada al efecto, así como por cualquier otra entidad financiera con la que la Sociedad llegara a establecer acuerdos para el ejercicio de las funciones de depositaria. Ningún miembro de la organización de la Sociedad tendrá acceso a los fondos administrados.

viii) Conciliaciones, valoración y asignación de operaciones

Para evitar posibles errores humanos, existirá un doble control de las operaciones: las boletas internas de operaciones se conciliarán con las confirmaciones de los intermediarios, los saldos contabilizados se conciliarán con los extractos de la entidad Depositaria, etc.

Se cuidará la asignación de títulos para evitar conflictos de interés.

Otros Riesgos

a) Riesgo político/legal

Supone el riesgo de pérdida debido a que una operación no pueda ser ejecutada por no existir una formalización contractual completa, clara o adecuada, o por no ajustarse al marco legal que regula la actividad de la Sociedad, así como los riesgos derivados de cambios en impuestos, retenciones, etc., que puedan afectar de manera directa o indirecta al precio de un activo. La opinión de los asesores legales ha de ser obligatoria en la puesta en marcha de nuevos productos o en la entrada en nuevos mercados.

Podemos clasificarlo basándonos en las causas que lo motivan como sigue:

i) Riesgo de Documentación

Es el riesgo de que documentos sean incorrectos, extraviados, o no existan.

ii) Riesgo de Legislación

Riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país de residencia de alguna de las partes, o por errores en su interpretación.

Otro aspecto de este riesgo es que una operación o IIC pueda verse afectada negativamente por cambios en la normativa emitida por organismos reguladores.

iii) Riesgo de Capacidad

Se refiere a dos conceptos:

- Riesgo de que la contraparte no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinado.
- Riesgo de que personas que actúen en nombre de la contraparte no cuenten con poder legal suficiente para comprometerla. Se refiere tanto a la firma de documentación como al cierre de las transacciones por los operadores.

Todos los contratos serán revisados por un experto legal o se emplearán modelos estándar aprobados por las Instituciones Reguladoras y/o Supervisoras del mercado, con el fin de evitar quebrantos por contratos inadecuadamente documentados o porque no puedan ejecutarse por algún defecto formal.



Con el objeto de tratar de mitigar los efectos que pudiera causar, en especial en la operativa con derivados en mercados no organizados (OTC), en su caso, existe la obligación de suscribir acuerdos marco con las contrapartidas para poder operar con ellas. Dicho acuerdo marco se basa en los modelos ISDA y CMOF. En el momento de cerrar una operación de estas características, el Área de Control de Riesgos revisará la existencia de original de la confirmación de la operación, existencia de contrato ISDA o CMOF con dicha contrapartida y cualquier otro documento que presente una modificación posterior (anexos) u otorgue garantías extraordinarias (avales, comfort letters, colaterales, etc).

Asimismo, el Área de Control de Riesgos comprobará la existencia, en su caso, de un listado de contrapartidas autorizadas y verificará que los documentos mencionados han sido firmados por persona autorizada.

b) **Riesgo de Acontecimientos**

Riesgo de que cualquier eventualidad, tanto a nivel local como mundial, tanto a nivel político como económico-empresarial, pueda afectar en mayor o menor medida a las posiciones mantenidas.

c) **Riesgo de Sector**

Riesgo de que cambios en el ciclo económico o político pueda provocar movimientos o comportamientos no esperados en los activos de la cartera pertenecientes a los distintos sectores.

Gestión del riesgo de las instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad

La Sociedad dispone de un manual de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo en el que se describen las metodologías de medición y control de riesgo empleadas, así como todos los controles y verificaciones de la normativa, y otros procedimientos, mecanismos, criterios y limitaciones que, por cumplimiento normativo, la Sociedad debe controlar.

El control de los riesgos requiere su identificación, medición, cuantificación y seguimiento, existiendo un adecuado control interno que trata de dar seguimiento a dichos riesgos, definiéndose claramente límites y responsabilidades.

En particular, se han definido límites operativos que fijan los importes máximos por intermediario, divisa, intradía, por mercado, por gestor y los específicos de cada IIC gestionada.

Los riesgos más relevantes a que están expuestas las IICs son los siguientes:

(i) Riesgo de mercado

a) **Riesgo de tipo de interés y de reinversión**

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de pérdida debido a las variaciones de los tipos de interés en las distintas divisas en las que cada IIC mantiene posiciones. A su vez puede diferenciarse entre:

1) **Riesgo Direccional (Desplazamiento Paralelo)**

El riesgo direccional se define como la sensibilidad de los resultados ante movimientos paralelos en la curva de tipos. El movimiento paralelo implica que se originen diferenciales de tipos iguales para todos los plazos. Es decir, todos los puntos de la curva se mueven con el mismo diferencial.

2) **Riesgo de Curva de Tipos (Cambios en la Pendiente y/o la Forma)**

El riesgo de curva de tipos se define como la sensibilidad de los resultados ante cambios en la estructura temporal de la curva de tipos de interés. Los cambios se pueden producir en la pendiente o en la forma de la curva.

19U

b) Riesgo de Precio o de Mercado

Pérdidas en renta variable ante movimientos adversos del precio de las acciones o índices.

El riesgo de precio también puede entenderse como los cambios en la volatilidad de los precios de las acciones, en la relación entre los precios de las diferentes acciones y en el diferencial de rentabilidad entre acciones y bonos.

c) Riesgo de Cambio o de Divisa

Riesgo de que se produzcan variaciones en el valor de mercado de las posiciones denominadas en divisas distintas a la de origen del país como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Este riesgo se mide en función de la posición neta mantenida en cada divisa y de la volatilidad del tipo de cambio de las mismas. La posición neta en cada divisa se calcula considerando el valor actual de las posiciones de plazo más las posiciones de contado.

d) Riesgo de Volatilidad o Riesgo de Opciones

Riesgo de fluctuación en el valor de mercado de las opciones como consecuencia de las variaciones de la volatilidad implícita.

Las opciones son instrumentos financieros complejos (no lineales), cuya prima o precio está influenciado por las fluctuaciones en el valor del activo subyacente, el nivel general de los tipos de interés, la volatilidad y el tiempo hasta el vencimiento. Estos factores implican los siguientes riesgos:

1) Riesgo Delta

Delta es la primera derivada de la prima de la opción con respecto al precio/rendimiento del instrumento subyacente. Representa la sensibilidad de la prima a los cambios en el precio del activo subyacente. Es decir, el cambio en el precio de la opción que resulta del cambio en el precio del activo subyacente. El riesgo delta mide, por tanto, cuánto cambia el valor de una cartera de opciones cuando cambian los precios de los activos subyacentes.

2) Riesgo Gamma

Gamma o convexidad es la segunda derivada de la prima de una opción con respecto al precio/rendimiento del instrumento subyacente. Gamma mide el cambio esperado en la delta a partir de un pequeño cambio en el precio del activo subyacente (variaciones en la delta de una opción ante pequeñas variaciones en el valor del instrumento subyacente). El riesgo gamma es el riesgo de que un cambio en los precios de los instrumentos subyacentes cause un cambio en la posición delta de una cartera de opciones.

3) Riesgo Vega

Vega es una medida de sensibilidad del precio de la opción debido a cambios en la volatilidad implícita de la opción. El riesgo vega es el riesgo de que tenga lugar una variación en las volatilidades de los activos subyacentes de las posiciones en opciones, produciendo un cambio en el valor de mercado de la opción. El riesgo vega se calcula mediante el análisis de simulaciones estableciendo escenarios con diferentes cambios en la volatilidad.

4) Riesgo Theta

Se define como el riesgo de variación en el valor de la prima de una opción, como consecuencia de la aproximación a su fecha de expiración. No es un riesgo de cambios inesperados, ya que el transcurso del tiempo no está sujeto a incertidumbre alguna (lo cual supone que estrictamente hablando, no se trate de un riesgo, sino simplemente de una medida de sensibilidad.



5) Riesgo Rho

Corresponde al riesgo de variaciones en el valor de la prima de una opción ante pequeñas modificaciones en el tipo de interés sin riesgo.

El control y valoración del riesgo de mercado se llevará a cabo mediante el análisis VaR.

El cálculo del VaR permite la definición de una cantidad absoluta que mide, para cada IIC o fuente de riesgo, la mayor pérdida esperada en un tiempo determinado y para un grado de confianza dado, bajo condiciones normales de mercado.

La Sociedad gestora calculará, a efectos de medición del riesgo de mercado, los siguientes parámetros en relación con las IIC gestionadas en las que la Sociedad invertirá:

VaR del valor liquidativo de la IIC.

Volatilidad del valor liquidativo

La sociedad gestora de la IIC en la que se invertirá efectuará pruebas periódicas de Back Testing para comparar y evaluar los resultados obtenidos en el cálculo del VaR, para lo que se elaborarán estadísticas que relacionen los porcentajes de variación de los resultados obtenidos con los porcentajes de variación de los resultados reales y también efectuará pruebas de Stress Testing.

El seguimiento y contraste de la metodología de medición del riesgo mediante back testing permite corregir errores de especificación y/o sesgos de estimación. La eficiencia de la medición se pone a prueba contrastando las cifras de VaR predichas con los resultados de P&G efectivos (reales).

El empleo de pruebas de stress tiene como fin monitorizar la sensibilidad del VaR a los distintos factores de riesgo mediante la evaluación de escenarios. Esto es especialmente útil para identificar riesgos de concentración o para establecer medios de actuación en casos de comportamiento extremo.

(ii) Riesgo de crédito

Se refiere a la pérdida que se puede producir por incumplimiento de alguna o todas las obligaciones de la contraparte. El riesgo de crédito existe a lo largo de la vida de la operación, pero puede variar de un día a otro debido a los procedimientos de liquidación y a cambios en las valoraciones. Para controlar el riesgo de crédito, debe aplicarse una metodología de medición coherente. Podemos distinguir entre tres tipos de riesgos de crédito:

a) Riesgo de Liquidación y Timing

Representa el riesgo que asume una parte cuando ha cumplido sus obligaciones bajo un contrato pero la contraparte todavía no ha satisfecho las suyas. Esto puede producirse por diferencias en el momento de la liquidación (debido a franjas horarias y divisas diferentes), que impiden que el intercambio de intereses o principal ocurra de forma simultánea.

b) Riesgo de Contrapartida

Vendrá representado por la pérdida en que se incurriría en caso de incumplimiento de la contraparte al tener que reponer la posición en el mercado. El riesgo de crédito total con una contraparte se define de la siguiente forma:

R. Crédito= Mark to Market + Riesgo Potencial – Garantías + Liquidaciones Pendientes

Mark to Market: Esta variable representa el coste de reposición de las operaciones que no han vencido, a precios actuales de mercado, en caso de impago por parte de la contraparte.

Riesgo Potencial: El riesgo potencial mide las posibles variaciones del mark to market actual con el fin de evaluar su impacto hipotético sobre el riesgo de crédito. Las medidas de riesgo potencial se basan en análisis estadísticos de las fluctuaciones de los precios o tipos de interés, dentro de un nivel específico de confianza, que se aplica a la estructura de cada instrumento.

Garantías: Efectivo en euros, divisas o cualquier otro instrumento financiero pertenecientes a una contraparte que pueden ser tomados en propiedad por la IIC en caso de impago reduciendo de esta forma la exposición al riesgo de crédito. La garantía se valora a precio de mercado.

Liquidaciones Pendientes: Se entiende por liquidaciones pendientes todas aquellas liquidaciones devengadas que se debían haber cobrado de una contraparte y todavía no se han recibido por un motivo u otro. Estas liquidaciones se miden por el valor nominal del importe que no se ha cobrado a tiempo

c) Riesgo de Emisor

Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económica financiera no pudiendo hacer frente, a su vencimiento, a los títulos por él emitidos.

También se considera riesgo de emisor el cambio potencial adverso en el valor de mercado de los títulos de un emisor provocado por un cambio en la percepción de su solvencia por el mercado. Los factores asociados a este riesgo son:

- La situación del país del emisor.
- La calificación crediticia (rating) del emisor.
- Los beneficios actuales y/o proyectados del emisor.
- El tipo de valor emitido.
- El sector de actividad en el que el emisor opera.

Este riesgo se atenúa llevando a cabo una profunda revisión crediticia antes de tomar posiciones o aceptar la suscripción de valores.

La medición y control de riesgo de crédito se concreta en los siguientes aspectos:

- a) Control del riesgo de Contraparte
- b) Control del riesgo de Emisor, que será realizado atendiendo a los siguientes aspectos:
 - Definición de rating mínimo.
 - Límites por riesgo país.
 - Límites a la concentración en un determinado Emisor y Grupo económico.
 - Límites a la concentración en un determinado Sector.

Los procedimientos de control del riesgo de crédito tienen en cuenta

- (i) el riesgo por operaciones donde existe riesgo por el principal de la operación y
- (ii) el riesgo de contrapartida en operaciones a plazo, derivados y otros compromisos donde el riesgo de crédito está en función del precio y se limita al coste de reposición del contrato a precios de mercado.

El control de riesgo de crédito se realiza periódicamente por la sociedad gestora de las IIC en las que se invierta mediante análisis crediticios basados en el rating de cada entidad, en la posición mantenida por cada contrapartida y en los límites establecidos, en su caso, por la Sociedad.

a) Control de riesgo de contraparte

Tanto la sociedad gestora de las IIC en las que se invierta, como en las inversiones directas realizadas por la Sociedad para las IIC gestionadas, el riesgo de contraparte estará referido a los siguientes instrumentos financieros, cuando se dé el caso, sobre los que se llevará el control de riesgo de contraparte:

- Depósitos a plazo
- Operaciones OTC
- Adquisiciones temporales de activos (Repos)

A continuación se detallan las actuaciones previstas para cada instrumento de cara al control del riesgo de contraparte:

a) Depósitos a plazo: Todos los depósitos a plazo se contratarán con las entidades financieras autorizadas, que serán entidades de reconocido prestigio y solvencia acreditada.

b) Las operaciones OTC se realizarán con las entidades contrapartidas autorizadas.

c) Adquisiciones temporal de activos: Se fijan límites de concentración de riesgos para las inversiones materializadas en operaciones con pacto de recompra (repos) cuyo colateral sea deuda pública o cuasi pública de países pertenecientes a la UE, de acuerdo con los siguientes criterios:

I) Se computan sobre el valor efectivo de la cartera de la IIC.

II) Se fijan límites teniendo en cuenta el Riesgo País: Para la deuda pública de países dentro de la UE, emisiones de Comunidades Autónomas u otros organismos que cuenten con el aval de los respectivos Tesoros y Jumbos alemanes, se aplicarán los porcentajes establecidos. Para el resto de repos se reducen los límites establecidos en una cuarta parte.

III) Se fijan límites individuales:

i. Por rating de la contrapartida.

ii. Teniendo en cuenta la calificación más restrictiva de las agencias calificadoras (Standard & Poors, Moody's e IBCA).

Si el emisor no dispone de rating se informará de ello.

iii. Por plazo de la operación:

Corto plazo: igual o inferior a 6 meses.

Largo plazo: superior a 6 meses.

iv. Por la posición global en todas las operaciones con una misma contrapartida. El conjunto operaciones correspondientes a una misma contrapartida no pueden representar un porcentaje superior al establecido para la contrapartida en el corto plazo.

v. Casos particulares. Se establecen porcentajes máximos a la inversión en contrapartidas que no tienen calificación crediticia.

b) Control de riesgo de emisor.

A priori los Fondos en los que invierte la Sociedad no toman inversiones directas en Renta Fija por lo que no se lleva un control del riesgo de Emisor

i) Rating Mínimo

Con carácter general, la Sociedad gestora de las IIC en las que se invierta llevará a cabo un control del cumplimiento de los límites impuestos sobre el rating de las entidades emisoras de renta fija en las que se podrán materializar las inversiones de las IIC gestionadas.

ii) Límites por riesgo país.

El límite de riesgo país se define como la exposición máxima del riesgo que se puede tener con un país.

Con carácter general, la Sociedad gestora de las IIC en las que se invierta llevará a cabo un control del cumplimiento de los límites impuestos sobre la exposición máxima del riesgo con un país.

iii) Concentración por emisor y grupo económico.

La Sociedad gestora de las IIC en las que se invierta llevará a cabo un control tendente a cumplir en todo momento con los límites de concentración máxima impuestos, en su caso, por la normativa que resulte de aplicación y los límites establecidos en su folleto o reglamento de gestión.

(iii) Riesgo de liquidez.

En la gestión de las IIC podemos distinguir la exposición a dos tipos de riesgo de liquidez:

a) Riesgo de Liquidez en las Previsiones de Tesorería

Es el riesgo de no poder hacer frente a las obligaciones de pago (reembolsos y gastos asociados a cada IIC) debido a una inadecuada estructura de flujos de caja derivada de las inversiones de la IIC.

b) Riesgo de Liquidez de Mercado

Es el riesgo de que la Gestora no sea capaz de deshacer una posición de una forma oportuna, sin sufrir distorsiones en el precio de mercado y en el coste de la operación.

El riesgo de liquidez es función de la concentración en ciertos productos o divisas y de la inestabilidad de los mercados. El riesgo se evalúa considerando la relación entre diferentes mercados, la profundidad de cada mercado (p.e. la posesión de un producto cuya cotización no sea frecuente puede producir dificultades en su realización), el plazo de los productos no vencidos y otros factores. También se asocia con la posibilidad de que una operación de gran volumen en un instrumento particular pueda tener un efecto imprevisible en el precio de mercado del instrumento. Esto aumenta el coste de la cobertura requerida. El riesgo de liquidez se cuantifica ajustando las medidas de riesgo para que reflejen la cantidad de tiempo necesario para deshacer una determinada posición. Este ajuste se conoce como factor de liquidez.

En mercados poco líquidos el margen de compra/venta tiende a ser amplio, lo que incrementa dicho coste.

Un fenómeno relacionado es el riesgo de una disminución repentina e inesperada de la liquidez, incluso en mercados habitualmente líquidos, debido a movimientos importantes de precio o saltos en la volatilidad.

Nota 6. ACTIVO MATERIAL

El detalle de las partidas incluidas en el activo material en 31 de diciembre de 2020 y 2019 y su movimiento en los ejercicios terminados en dichas fechas se presenta a continuación:

14-V

	Euros		
	Mobiliario	Equipos para el proceso de Información	Total
Coste:			
Saldo al 1 de enero de 2019	17.939,28	13.199,43	31.138,71
Adicciones	-	-	-
Retiros	-	1.734,28	1.734,28
Saldo al 31 de diciembre de 2019	17.939,28	14.933,71	32.872,99
Adicciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	17.939,28	14.933,71	32.872,99
Amortización acumulada:			
Saldo al 1 de enero de 2019	(10.114,65)	(8.037,41)	(18.152,06)
Dotaciones	(1.388,40)	(2.360,66)	(3.749,06)
Bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(11.503,05)	(10.398,07)	(21.901,12)
Dotaciones	(1.241,28)	(2.479,05)	(3.720,33)
Bajas	-	129,09	129,09
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(12.744,33)	(12.748,03)	(25.492,36)
Activo material neto:			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	6.436,23	4.535,64	10.971,87
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5.194,95	2.185,68	7.380,63

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del activo material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, hay elementos totalmente amortizados en uso cuyo coste asciende a 11.867,27 euros y 8.923,40 euros respectivamente.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro de estos activos.

Nota 7. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición de los saldos de estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

19/11

	Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Fianzas de alquiler	6.039,00	6.039,00	-	-
H.P. acreedores por IRPF	-	-	23.254,32	26.714,03
H.P. acreedora por retención alquileres	-	-	-	1.883,92
H.P. acreedora por dietas Consejo	-	-	-	700,00
H.P. acreedora por IVA	-	-	803,35	2.120,84
Organismos seguridad social acreedores	-	-	4.342,61	4.826,30
Otras periodificaciones	4.970,53	5.203,26	-	-
Total	11.009,53	11.242,26	28.400,28	36.245,09

Nota 8. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

El detalle de "Otras cuentas de orden" en los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Patrimonio gestionado		
Brightgate Focus, FI	6.018.873,24	7.538.566,64
Sigma Investment House Brightgate Global Income Fund	14.730.277,03	24.336.694,25
Torremonte Investments, SICAVS, S.A.	-	4.286.770,22
Iapetus Investments, SICAVS,S.A	9.823.102,58	10.669.803,40
	30.572.252,85	46.831.834,51

Nota 9. COMISIONES E INTERESES

9.1 Comisiones percibidas

El detalle de las comisiones devengadas en los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Comisiones de gestión de instituciones de inversión colectiva	371.593,58	537.916,75
Servicios de comercialización de IIC extranjeras	204.131,79	134.568,88
Servicios de apoyo a Pernal y otras	44.202,66	67.575,88
	619.928,03	740.061,51

La Sociedad gestiona el Fondo de Inversión denominado Brightgate Focus, F.I. (véase Nota 1), que el 20 de diciembre 2019 se transformó de Fondo de Inversión Libre en Fondo de Inversión, inscribiendo dos clases de participaciones en la CNMV, Clase "A" y Clase "I". Hasta ese momento la Entidad se denominaba Brightgate Absolute Return, F.I.L. y tenía tres clases de participaciones, la Clase "A", la Clase "I" y la Clase "F".

192

La comisión de gestión, de acuerdo al folleto del Fondo publicado el 23 de diciembre de 2019, una vez transformada la entidad en Fondo de Inversión, se calcula como el 2,25% sobre el patrimonio de ambas clases, o el 1,35% sobre el patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables para la Clase "A", o el 1,10% sobre el patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables para la Clase "I". Tras la actualización del folleto el día 22 de julio de 2020, la comisión de gestión se calcula teniendo en cuenta el 1,35% sobre el patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables para la Clase "A", o el 1,10% sobre el patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables para la Clase "I".

Hasta la transformación de la entidad el 20 de diciembre de 2019 las comisiones de gestión de las tres clases de participaciones que tenía se calculaban como el 2% sobre el patrimonio para la Clase "A", el 1,25% sobre el patrimonio para la Clase "I" y un 0,5% sobre el patrimonio para la Clase "F".

El importe de las comisiones de gestión devengadas durante los ejercicios 2020 y 2019 por ese fondo ha ascendido a 80.412,75 y 162.257,56 euros respectivamente, y las comisiones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 6.870,01 y 10.754,63 euros respectivamente (véase Nota 5.1.1).

Adicionalmente, la Sociedad gestiona el Sub-Fondo denominado Sigma Investment House Brightgate Global Income Fund, conjuntamente con Andbank, que se constituyó el 14 de octubre de 2013. La comisión de gestión se calculaba como el 0,30% anual aplicado sobre el patrimonio del fondo en base diaria durante el primer año o hasta que el Sub-Fondo hubiera invertido el 50% de los activos en instrumentos de renta fija; a partir de ese momento, la comisión ascendería al 0,85% anual aplicada sobre el patrimonio del fondo en base diaria. Desde el ejercicio 2015 se aplica el 0,85% de comisión por haber alcanzado el porcentaje del 50%. El importe de las comisiones devengadas durante los ejercicios 2020 y 2019 por ese fondo ha ascendido a 146.442,96 y 204.764,63 euros, respectivamente, y las comisiones pendientes de cobro por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ascienden a 30.827,38 y 52.732,66 euros (véase Nota 5.1.1).

La Sociedad, en virtud de un contrato firmado con Permal Investment Management Services Limited el 1 de enero de 2009, realiza labores de asistencia en la prospección comercial de esta entidad fuera de los Estados Unidos, por lo que devenga una comisión sobre las acciones o participaciones adquiridas por terceros identificados por la Sociedad mediante esta labor de prospección.

Desde el 23 de febrero de 2016 la Sociedad tiene delegada la gestión de dos Sicavs, Iapetus Investment Sicav, S.A. y Torremonte Investment Sicav, S.A. Los honorarios por la prestación de este servicio en 2020 y 2019 ascienden a 144.737,87 y 170.894,56 euros respectivamente, siendo el importe de los mismos devengado y no cobrado al cierre de 21.910,61 y 38.818,23 euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad comenzó a realizar labores de comercialización de IIC extranjeras en territorio español en base a los contratos firmados con varias gestoras extranjeras (Fort Global Ucits Funds Plc, Rubrics Global Ucits Funds Plc, Sky Harbor Global Funds y Nomura Investments Solutions Plc.) ascendiendo los ingresos del ejercicio 2020 y 2019 por la prestación de este servicio a 204.131,79 y 146.621,12 euros, respectivamente y 11.936,11 euros como importe devengado y no cobrado a cierre del mismo (36.570,00 euros en el ejercicio 2019).

En relación a las comisiones por intermediación comercial en la venta de fondos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe devengado y no cobrado asciende a 7.500,00 y 10.500,00 euros, respectivamente (véase Nota 5.1.1).

9.2 Comisiones pagadas

El detalle de las comisiones devengadas en los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:



	Euros	
	2020	2019
Comercializadoras:		
Credit Suisse AG, Sucursal en España	-	6.752,15
	-	6.752,15

Las comisiones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 1.517,17 euros, y se encuentran registradas en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros" del balance a dichas fechas (véase Nota 5.2).

9.3 Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

En el ejercicio 2020 y 2019 no se devengaron intereses y rendimientos asimilados.

9.4 Otros productos de explotación

En este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye la refacturación de gastos a la sociedad del grupo, BrightGate Advisory EAF, S.L. por el uso compartido de las instalaciones donde prestan sus servicios, y que se va facturando mensualmente. Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 el importe devengado y no cobrado por este concepto ascendía a 3.055,25 euros y 4.127,20 euros respectivamente.

Nota 10. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos de personal devengados en los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	191.578,49	344.466,11
Seguridad Social	42.765,38	66.878,03
Otros gastos de personal	2.233,01	9.624,54
Devolución ingresos indebidos	-	(101.153,68)
	236.576,88	319.815,00

El importe de la cuenta "Sueldos y salarios" del detalle anterior del ejercicio 2020 incluye 2.000 euros (al igual que en el ejercicio 2019) correspondientes a la retribución variable a determinados empleados, cuyo pago se produjo en el mes de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.

El epígrafe "Devolución de ingresos indebidos" recoge la devolución realizada en el ejercicio 2019 por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social a la Sociedad, de las cotizaciones a cargo de la empresa ingresadas a este Organismo indebidamente relativas a dos de sus trabajadores, durante el período comprendido entre los ejercicios 2014 y 2019.

J.G.V

Nota 11. GASTOS GENERALES

El detalle de los gastos generales devengados en los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Alquileres	60.063,97	69.944,94
Publicidad y representación	2.871,20	7.799,30
Servicios de profesionales independientes	381.454,04	303.609,19
Otros gastos	23.115,88	50.165,69
	467.505,09	431.519,12

El detalle de los gastos por arrendamiento operativo para los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Oficinas	38.798,81	45.110,08
Terminales	20.426,96	20.041,04
Garajes	-	3.968,82
Otros	838,20	825,00
	60.063,97	69.944,94

El principal contrato de arrendamiento firmado por la Sociedad corresponde al alquiler de las oficinas donde desarrolla su actividad cuya fecha de vigencia comenzó el 1 de abril de 2014 y su vencimiento estaba fijado inicialmente el 31 de marzo de 2019, prorrogable anualmente.

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por estos conceptos se encuentran registrados en el epígrafe "Resto de pasivos" del balance (véase Nota 8).

Nota 12. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente y el gasto por impuesto corriente es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(17.823,12)	17.246,91
Diferencias permanentes:		
Aumentos		56,17
Base Imponible fiscal	(17.823,12)	17.303,08
Cuota	0,25	0,25
Cuota íntegra	-	4.325,77
Compensación bases imponibles negativas	-	(4.325,77)
Total gasto por impuesto corriente reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

La totalidad de los activos y pasivos fiscales por impuesto diferido recogidos respectivamente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los epígrafes de "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del Balance de Situación adjunto, corresponden al efecto impositivo de la depreciación/revalorización de los activos financieros disponibles para la venta.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el período de prescripción de cuatro años.

La Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos y no espera que, en el caso de una eventual inspección por parte de las autoridades tributarias, puedan ponerse de manifiesto pasivos adicionales de esta naturaleza que afecten a estas cuentas anuales en su conjunto.

Nota 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la formulación de estas Cuentas Anuales que no se hayan descrito con anterioridad en la presente memoria.

Nota 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Saldos y transacciones con partes vinculadas

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 sólo hay una empresa vinculada, Brightgate Advisory EAF, S.L. (ver 5.1.3), distinta de los fondos gestionados ya descritos, con la que se hayan realizado transacciones o mantenga saldos al cierre. Durante el ejercicio 2020 se han facturado a esta Sociedad 30.300,00 euros (40.000,00 euros en el ejercicio 2019) en concepto de refacturación de gastos comunes por uso de instalaciones y servicios (ver Nota 9.4).

b) Remuneraciones a miembros del Consejo de Administración y personal de Alta Dirección

Durante el ejercicio 2020, los miembros del Consejo de Administración han devengado 2.000,00 euros en concepto de retribución por sus funciones de consejeros (2.000,00 euros también en el ejercicio de 2019).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, las remuneraciones por su trabajo que han devengado los miembros del Consejo de Administración (que coinciden con la Alta Dirección) han ascendido a un total de 320.380,00 euros y 270.313,34 euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tenía concedidos anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

c) Situaciones de conflicto de interés

Durante el ejercicio no se han producido situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los administradores con el interés de la Sociedad, en los términos establecidos en los artículos 228, 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Nota 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Nota 16. OTRA INFORMACIÓN

Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	Número de empleados	
	2020	2019
Directivos (*)	4	4
Personal de servicios administrativos y similares	2	3
	6	7

(*) Los Directivos son miembros del Consejo de Administración

El número de empleados de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	Número de empleados			
	2020		2019	
	Hombre	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos (*)	3	1	3	1
Personal de servicios administrativos y similares	1	1	2	1
	4	2	5	2

(*) Los Directivos son miembros del Consejo de Administración

La Sociedad no ha empleado en el presente ejercicio ni en el anterior a trabajadores con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba integrado por una mujer y tres hombres.

Honorarios auditores

Los honorarios devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 por AUREN AUDITORES SP, S.L.P. por los servicios de auditoría y por otros servicios prestados ascienden a 3 y 2 miles de euros respectivamente en ambos ejercicios. Por otro lado, no se han devengado en este ejercicio ni en el anterior, honorarios por otras sociedades que utilizan la marca AUREN por otros servicios prestados a la Sociedad.

Servicio de atención al cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad cuenta con un Departamento de Atención al Cliente.

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han registrado quejas ni reclamaciones en relación al servicio de atención al cliente. El Informe Anual de Servicio de Atención al Cliente, formulado de acuerdo con la normativa vigente, se ha aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 2 de marzo de 2021.

19. V

BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2020

VISIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS, ASÍ COMO DE LA INFLUENCIA DE LA SITUACIÓN DE LOS MISMOS.

El año 2020 pasará a la historia como un año absolutamente excepcional en el terreno económico y financiero. La pandemia provocada por el virus SARS CoV-2 (Covid-19) ha azotado a la economía mundial, provocando descensos de la actividad económica que no se habían presenciado en la historia moderna, excepto en los episodios de guerras. Aunque en los meses de verano el virus pareció estar más bajo control, en la parte final del año presenciamos un aumento de infecciones en el hemisferio sur y un nuevo rebrote en el hemisferio norte. En el terreno financiero, el año no ha sido menos sorprendente. A pesar de la mala evolución en el control de la pandemia, los mayores índices financieros mundiales han estado totalmente desconectados de la realidad económica y de la severidad de la crisis, ya que la rentabilidad del S&P500 durante el año fue de un 16.25%, la del MSCI World fue de 14%, mientras que el índice BofA Merrill Lynch HY US tuvo una rentabilidad del 6%.

No es exagerado afirmar que, según hemos ido obteniendo nueva información en la última parte del año y modificando las perspectivas para la primera parte del 2021, la desaceleración económica global ha sido la más acusada en toda la historia de las economías capitalistas. Por otra parte, las tasas de crecimiento que aventuraban los analistas del *sell-side* y varios organismos supranacionales hace meses han continuado revisándose a la baja, haciendo que la recuperación en forma de "V" (una terminología que se usa ampliamente pero que, como hemos venido explicando a lo largo del año, calificábamos de seriamente inapropiada) sea cada vez más difícil de defender.

A pesar del éxito en el rápido desarrollo de diversas vacunas (sin precedentes en toda la historia de la ciencia epidemiológica), el número de infectados (y fallecimientos) por Covid-19 ha seguido aumentando en el hemisferio norte de manera explosiva en las últimas semanas del 2020, y hacen presagiar nuevas medidas de confinamiento severas en el primer trimestre del 2021, que serán suficientes para empujar más hacia final de año la tan ansiada recuperación. En Europa, en particular, donde el paquete de ayudas de la Unión Europea está tardando en llegar y su implementación va a distar mucho de ser óptima, es donde creemos que las consecuencias económicas serán más severas. Por otra parte, en Estados Unidos, aunque la economía ha estado aguantando la última parte del año sin medidas de estímulo adicionales, somos optimistas de que la nueva Administración Biden apruebe medidas contundentes rápido, sobre todo enfocadas a los maltrechos presupuestos de cada uno de los estados individuales.

Dadas nuestras anteriores perspectivas económicas, seguimos pensando que los meses próximos seguirán siendo duros para aquellos sectores que dependen de la movilidad (ej. petróleo) y de actividades con poco distanciamiento social, como cines, cruceros y restauración en general. Sin embargo, no descartamos incrementar adicionalmente nuestra exposición al petróleo si vemos durante los próximos meses disciplina adicional en el lado de la producción – especialmente por parte del *shale* americano. A este respecto, los recortes unilaterales de Arabia Saudí anunciados recientemente han soportado los precios del crudo y, aunque los precios puedan estar presionados a corto plazo, no creemos que se vaya a repetir la misma dinámica de sobreabastecimiento (y congestión de almacenamiento) que vivimos hace un año.



En el terreno de los mercados financieros, estos han seguido eufóricos durante el final del año, soportados principalmente por la esperanza de estímulos económicos adicionales y por la victoria demócrata. Los signos de que estamos ante una burbuja de proporciones épicas aparecen por doquier (como la especulación en empresas quebradas que vimos durante el mes de junio, o toda la relacionada más generalmente con el vehículo eléctrico y las energías verdes), y los mercados siguen sin poner en precio las empresas de aquellos sectores cíclicos cuya evolución va a ser más incierta los próximos años. Como siempre, no sabemos cuánto puede durar esta situación, pero estamos convencidos que los sectores cíclicos, cuyas valoraciones siempre dependen más de resultados tangibles y no de promesas a futuro, corregirán tarde o temprano según se publiquen resultados por debajo del consenso.

Por lo que respecta a BrightGate Capital SGIIC SA, el BAI ha sido de (-17.823,12) euros en el 2020.

A 31 de diciembre de 2020 la estructura accionarial es la siguiente:

44,17% Bertrand de Montauzon
44,17% Jacobo Arteaga Fierro
9,35% Marta Medina Dorado
2,31% Jaime Gortázar Sanchez-Torres

La entidad gestiona el fondo **Brightgate Focus, FI antes denominado Brightgate Absolute Return FIL**, que ha obtenido una rentabilidad en el ejercicio 2020 de: -1,31% (clase A) y -1,06% (clase I). BrightGate Focus, FI es un fondo que tiene como objetivo, a través de un estudio independiente de los fundamentales de las empresas, construir una cartera concentrada de emisiones, con total discreción de inversión en lo referente a geografía, clase de activo (acciones, bonos y preferentes), cobertura de divisa y calificación crediticia de las emisiones de renta fija. La estrategia no sigue ningún benchmark.

Las posiciones que mantenemos en cartera a 31 de diciembre 2020 son:

- Renta variable: Berkshire Hathaway B 4,7%, Centene 4,5%, Check Pt Software Tech 9%, Lukoil 4,4%, Micron Technology 5,1%, Philip Morris CR 4,9%, Pilgrim's Pride 4,4%, Samsung Electronics 10,4% y SK hynix 8,8%.
- Renta fija: Alliance Resource Partners 4,7%, Consol Mining 6,6%.

El Fondo Brightgate Focus, FI cerró el ejercicio con un patrimonio de EUR 6.018.873,24 en activos bajo gestión.

Por otro lado, la Entidad actúa como Investment Manager del **Fondo Sigma Investment House Brightgate Global Income Fund** es una FCP domiciliada en Luxemburgo, constituido en octubre 2013. Se trata de un compartimento de un fondo de Andbank Asset Management Luxembourg (y que actúa como gestora del fondo), y del que BrightGate Capital es Investment Manager. El fondo invierte en renta fija corporativa global de alto rendimiento con duraciones cortas. La rentabilidad de 2020 de la clase A ha sido de 4,51% y de la clase F de 4,34% (fecha de inicio de la clase de acción F fue el 20 de junio de 2019). A cierre de ejercicio, el patrimonio es de 14.730.277,03€. La duración del fondo es de 2,8 y la rentabilidad media (*yield to worst*) es del 6,6%, teniendo ya en cuenta los costes de cobertura de la divisa.

El rendimiento del año ha sido superior a nuestro universo de comparables de corta duración, gracias en gran parte a la cantidad de caja (cerca del 20%) con la que empezamos el año y que nos permitió comprar durante las caídas de marzo. El mayor cambio durante el año ha sido la mayor concentración del fondo (de unos 60 emisores a unos 50) y la mejora de la calificación crediticia media de nuestros emisores. Ambos cambios se mantendrán a futuro, ya que creemos que nos permitirá mejorar nuestros retornos y la vez soportar un riesgo crediticio menor. A cierre de año, las cinco principales posiciones eran Turning Point Brands (5,6%), Aimia (4,3%), Alliance Resource Partners (3,8%), Teekay LNG (3,3%) y EZCORP (3,2%).

Además de lo anterior, la Entidad realiza la actividad de gestión de los activos de las siguientes IIC por delegación de Credit Suisse Gestión, SGIIC, S.A.

- **Iapetus Investment SICAV** está depositada en Credit-Suisse y la gestión está delegada en BrightGate Capital SGIIC, SA. Invierte principalmente en renta variable global, aunque puntualmente puede tener exposición a renta fija e inversiones alternativas a través de

productos cotizados. La rentabilidad de 2020 fue de -3,35%. A cierre de ejercicio el patrimonio era de 9.823.103€.

- **Torremonte Investment SICAV** depositada en Credit-Suisse y la gestión estaba delegada en BrightGate Capital SGIIC, SA. La sociedad fue liquidada en julio de 2020.

Por último, Brightgate Capital realiza la comercialización de IIC propias y de terceros. En cuanto a la comercialización y promoción de IIC de extranjeras en España, Italia y Portugal la Entidad en ningún caso recibe órdenes de los clientes, sino que pone en contacto a la Gestora internacional con inversores institucionales. La Entidad comercializa IIC de las siguientes gestoras internacionales:

Elevation Fund Sicav, Fort Global Ucits Funds PLC, India Acorn ICAV, Nomura Investment Solutions PLC, Rubrics Global Ucits Fund PLC, Sigma Investment House FCP, Sky Harbor Global Funds y Strategic Investment Group Limited.

INFORMACION SOBRE POLITICAS DE REMUNERACION DE BRIGHTGATE CAPITAL SGIIC, S.A. EJERCICIO 2020.

Objetivo y destinatario del Informe

El presente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a la información requerida sobre determinada "Información de las políticas de remuneración" de Brightgate Capital SGIIC, S.A. de acuerdo con lo estipulado en el art. nº 46 bis 1. de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva para remitir a la CNMV.

DATOS CUANTITATIVOS.

Información sobre las Políticas de remuneración.

La cuantía total de la remuneración abonada al personal durante el ejercicio 2020 ascendió a 385.815 euros, el importe total corresponde a remuneración fija. El número de personas que percibieron remuneración de la Sociedad ascendió a 6 empleados. Durante el ejercicio 2020 no ha habido remuneración variable.

Al 31 de diciembre de 2020, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los trabajadores en plantilla o anterior de la Sociedad.

En la Sociedad Gestora, al 31 de diciembre de 2020 no existen otras retribuciones a largo plazo registradas en el pasivo del balance. Tampoco tiene actualmente sistemas de retribuciones basadas en la entrega de acciones o participaciones de la Sociedad a los trabajadores de la misma.

Ninguna de las remuneraciones abonadas por la Sociedad estuvo ligada a una comisión de gestión variable de una IIC.

Se detallan a continuación en su caso, el importe agregado de la remuneración abonada por la Sociedad Gestora a su personal desglosando altos cargos y empleados cuya actuación tiene una incidencia material en el perfil de riesgo de las IICs y el resto de empleados que componen la plantilla.

La remuneración total abonada a un alto cargo de dirección ascendió a 94.846 euros. El importe total corresponde a remuneración fija no habiendo recibido remuneración variable. Además, la remuneración abonada a tres empleados cuya actuación tuvo una incidencia material en el perfil de riesgo de la IIC's gestionadas ascendió a 223.924 euros, el importe total corresponde a remuneración fija no habiendo recibido remuneración variable y del resto de empleados que componen la plantilla el importe ascendió a 67.675 euros de remuneración fija no habiendo recibido en este ejercicio remuneración variable.

Remuneraciones a miembros del Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2020 cuatro miembros del Consejo de Administración han devengado 2.000 euros (los cuatro Consejeros) en concepto de retribución como Consejeros por asistencia a Consejos de Administración.

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tenía concedidos anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y de la Alta dirección.

Situaciones de conflicto de interés.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los administradores con el interés de la Sociedad, en los términos establecidos en los artículos 228, 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

DATOS CUALITATIVOS

Descripción de la política de remuneración de la Sociedad Gestora.

Será acorde con una gestión eficaz del riesgo, no ofreciendo incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgos de los fondos y sociedades gestionadas.

Los pilares esenciales de estas políticas se basarán en principios de riesgo, tolerancia y prudencia, permitiendo la alineación de la remuneración del personal con el riesgo efectivo de gestión en el largo plazo, apoyando el crecimiento y la creación de valor en largos períodos, evitando conflictos de interés entre sociedades, empleados y clientes asegurando la solvencia de las sociedades y la retención de recursos humanos con talento.

El órgano de administración, en su función de supervisión de la SGIIC, fijará los principios generales de la política remunerativa, revisándolos periódicamente al menos una vez al año y será responsable de su aplicación.

Asimismo, será el encargado de definir las personas que normalmente están adscritas al Desarrollo de Negocio, así como en Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración, siendo estos remunerados con independencia de los resultados que arrojen las áreas de negocio por ellos controladas.

El importe total de la retribución de estos empleados consiste normalmente en una remuneración fija, más un complemento para ayuda de comida y seguro médico. La retribución fija se ha diseñado en función de una serie de parámetros como la experiencia profesional, la experiencia en el tipo del puesto de trabajo y el desarrollo de capacidades.

En el caso de existir una remuneración variable en el ámbito de la remuneración de personal, la sociedad se dotará de un margen lo suficientemente cómodo de Fondos Propios que permitan el desarrollo de la actividad societaria con soltura. En el momento que se pudiera disponer de fondos para aplicar a empleados de especial relevancia de una remuneración variable, esta será discrecional y con carácter extraordinario y no recurrente en cada ejercicio.

Se procurará intentar retener a los empleados más implicados en el desarrollo y potenciar el incentivo al talento en el desarrollo de las actividades de la sociedad y de las funciones que desarrollan a través de retribuciones variables a largo plazo.

La remuneración variable se concederá en base al grado de cumplimiento de los objetivos individuales de cada empleado, así como el desempeño individual de los empleados en el cumplimiento de las políticas internas de la entidad y de las normas de conducta, resultados de la satisfacción de los clientes, nivel de implicación en los objetivos de la entidad y el esfuerzo personal dedicado a la entidad. Esta remuneración variable estará sujeta a límites sobre la retribución fija no debiendo superar el 60% de los mismos de acuerdo a principios de proporcionalidad, así como una distribución diferida en el tiempo para las retribuciones por encima de estos niveles, que satisfaga la dedicación personal de cada profesional y garantice a la sociedad la permanencia y estabilidad de los empleados estratégicos en el tiempo, permitiendo el desarrollo y creación de valor para Brightgate Capital SGIIC, S.A.

Durante el ejercicio 2020 no ha habido remuneración variable para los empleados de la Sociedad Gestora. En el caso de remuneraciones variables que superen los límites, se procurará la retribución en base a la entrega de acciones y participación en el capital de la sociedad, en una parte que represente al menos el 50% del componente de remuneración variable, procurando aplazar durante un periodo de entre tres y cinco años como mínimo los pagos o entrega de acciones, salvo si el ciclo de generación de estos incentivos es más corto. Hasta la fecha y durante el ejercicio no han existido retribuciones de esta naturaleza.

Brightgate revisa anualmente el sistema de remuneraciones establecido en la entidad para garantizar que ésta se encuentra definida conforme a los criterios y principios establecidos en la normativa nacional e internacional.

Durante este período no se han realizado modificaciones en la política de remuneraciones de Brightgate.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se realizaron operaciones con acciones propias. Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 no había acciones propias en cartera.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En el periodo contemplado no se han registrado gastos en concepto de Investigación y Desarrollo.

INFORMACIÓN SOBRE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores, al cierre del ejercicio 2020 asciende a 24 días (32 días al cierre del ejercicio anterior).

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR LA SOCIEDAD

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está sujeto al Reglamento de IIC (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos, al menos en un 60% en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados señalados en el artículo 30.1 a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y el 40% restante en activos adecuados al cumplimiento del fin social.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

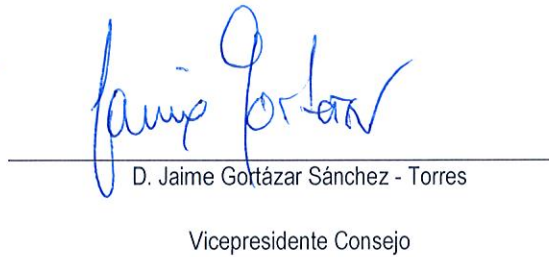
No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la formulación de estas Cuentas Anuales que no se hayan descrito con anterioridad en la memoria.

Diligencia de Firma

Se hace constar que los Sres. Consejeros de BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A., en reunión del Consejo de Administración celebrada el 31 de marzo de 2021, han procedido a formular las presentes cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de distribución de resultados de BRIGHTGATE CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, por medio del presente documento que se compone de 45 hojas, impresas por una sola cara (incluyendo portada, informe de gestión y diligencia de firma), visadas por mí para su identificación, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación:




D. Bertrand Louis Daniel Thibaut de Montauzon
de Lafaye
Presidente Consejo



D. Jaime Gortázar Sánchez - Torres
Vicepresidente Consejo



D.ª Marta Medina Dorado
Consejero



D. Jacobo Arteaga Fierro
Consejero